

## **Procedimiento de Reclamo por Fallecimiento**

1. En caso de ocurrir el fallecimiento del asegurado, es necesario que nos envíe una carta comunicando el fallecimiento y solicitando la indemnización respectiva.
2. Acérquese a nuestra Oficina de Atención al Cliente portando los siguientes documentos:
  - Acta o Partida de defunción.
  - Certificado de defunción.
  - Certificado de Necropsia en caso de muerte accidental o de origen extraño.
  - Documento de Identidad de los beneficiarios.
3. La Compañía realizará la evaluación correspondiente y le enviará una respuesta en un plazo máximo de 30 días.
4. Asimismo, uno de nuestros agentes de seguros se contactará con usted para indicarle el avance del caso.

Acérquese a nuestro **Centro de Atención al Cliente**  
Av. Paseo de la República 3071, San Isidro

**Central de Atención al Cliente**  
611-9230